



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LA PERLA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO CAS N°004-2024-MDLP (NECESIDAD TRANSITORIA)

COMUNICADO

Se hace de conocimiento a los interesados y público en general que, mediante la ORDENANZA MUNICIPAL N° 03-2024-MDLP de fecha 06 de febrero de 2024 se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF de la Municipalidad Distrital De La Perla, el mismo que modifica la estructura orgánica de esta Entidad Edil. Por lo cual, a partir del 14 de febrero del 2024, la Subgerencia de Recursos Humanos paso a nombrarse como Oficina de Gestión de Recursos Humanos. En ese sentido, se procede a actualizar los anexos 1 y 2.

La Perla, 19 de febrero de 2024



Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Teléfono 498-0617

Calle Juan José Pardo N° 598 Urbanización Benjamín Doig Lossio La Perla-Callao